INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 al 31 de enero de 2026	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	**Obligación (principal) o Actividad de supervisión**	**Obligaciones relacionadas**	**Descripción u observación**	**Cumple (si/no)**	**Evidencia**
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 92.43%	Sí	Informe Enero 2026 Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: 92.43%	Sí	

		Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.96%	Sí	
	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 99.84%	Sí	
	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.91%	Sí	
		Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.91%	Sí	
		Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 99.91%	Sí	
		Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.96%	Sí	

		Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.96%	Sí	
		Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.96%	Sí	
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	Durante el mes de enero no se presentaron incidentes con usuarios.	N/A	N/A
Seguridad y Salud en el trabajo	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad	No se presentaron durante el mes de enero situaciones que requirieran la atención, socorro o estabilización de personas al interior del Sistema TransMiCable.	N/A	N/A
	Anexo 1 "Manual de operaciones del Sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema	En inspección realizada el día 14/01/2026, en el área de primeros auxilios de la estación Juan Pablo II, se evidenció que, si bien se efectuaron adecuaciones de pintura, se encontraba cableado expuesto debido a la	Sí	Informe inspección SST ODT del 14 de enero del 2026 bajo radicado 2026-EE-02559 27/01/2026 e informe del 30 enero del 2026

		TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.	ausencia de tapa o elemento de protección, configurándose una condición insegura. Posteriormente, la ODT realizó la intervención correspondiente, instalando la tapa protectora y subsanando la condición identificada Adicionalmente, los días 14 y 30 de enero de 2026 se realizaron inspecciones locativas con el fin de verificar el estado general de las instalaciones y evidenciar posibles novedades o condiciones que requieran seguimiento o mejora.		bajo el radicado 2026-EE-03522 05/02/2026
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las	En inspección realizada el 30/01/2026, se evidencia en la estación Tunal, en el almacén del segundo piso, la ausencia de extintor. No obstante, conforme a la evidencia fotográfica remitida por la ODT, se procede al cierre del hallazgo, al verificarse la instalación del mismo, dando cumplimiento. Durante la inspección realizada el 30/01/2026, en la estación Manitas, se percibió olor a pintura en el área de primeros	Si	Informe inspección SST ODT del 30 enero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-03522 05/02/2026

		redes institucionales y de ayuda mutua.	auxilios, asociado a actividades recientes de mantenimiento. Como medida preventiva, el área se encuentra temporalmente fuera de servicio mientras se garantiza una ventilación adecuada. En caso de requerirse atención, esta puede ser direccionada a las áreas de primeros auxiliares de otras estaciones. En inspección realizada el 30/01/2026, se evidenció que, en algunas de las estaciones visitadas durante el recorrido, el personal brigadista no contaba con identificación visible. No obstante, conforme al registro fotográfico remitido por la ODT, se verifica la corrección de la condición identificada, procediéndose al cierre del hallazgo.		

		Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.	Se realizó inspección documental el día 22/01/2026, en la cual se efectuó seguimiento a las actividades desarrolladas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. En este período, la ODT ejecutó las siguientes capacitaciones y actividades relacionadas con emergencias y gestión del riesgo: • Divulgación del procedimiento de evacuación, realizada durante la última semana de diciembre de 2025, con una participación de 74 personas. • Capacitación en salvamento de bienes, realizada el 23/12/2025, con la participación de 55 personas. • Capacitación en identificación de riesgos, orientada a que cada trabajador reconozca y seleccione los riesgos asociados a sus laborales. • Simulacro de rescate de víctimas en cabina, desarrollado en	Si	Informe inspección documental del SG-SST del 22 enero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-02786 28/01/2026

			escenarios con y sin condiciones espaciales, con un total de 6 ocupantes simulados. Lugar: Estación Tunal, entre pilonas 1 y 3. Fechas de ejecución: 28/11/2025 y 29/11/2025. Cobertura: 29 personas.		
		Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	Se realizó inspección documental el día 22/01/2026, en la cual se efectuó seguimiento a las actividades desarrolladas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. En este período, la ODT ejecutó las siguientes capacitaciones y actividades relacionadas con emergencias y gestión del riesgo: • Divulgación del procedimiento de evacuación, realizada durante la última semana de diciembre de 2025, con una participación de 74 personas. • Capacitación en salvamento de bienes, realizada el 23/12/2025, con la	Si	Informe inspección documental del SG-SST del 22 enero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-02786 28/01/2026 Informe inspección SST ODT del 30 enero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-03522 05/02/2026

			participación de 55 personas. • Capacitación en identificación de riesgos, orientada a que cada trabajador reconozca y seleccione los riesgos asociados a sus laborales. • Simulacro de rescate de víctimas en cabina, desarrollado en escenarios con y sin condiciones espaciales, con un total de 6 ocupantes simulados. Lugar: Estación Tunal, entre pilonas 1 y 3. Fechas de ejecución: 28/11/2025 y 29/11/2025. Cobertura: 29 personas. En inspección realizada el 30/01/2026, se evidenció que, en algunas de las estaciones visitadas durante el recorrido, el personal brigadista no contaba con identificación visible. No obstante, conforme al registro fotográfico remitido por la ODT, se verifica la corrección de la condición identificada,		

			procediéndose al cierre del hallazgo.		
		Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	Se realizó inspección documental el día 22/01/2026, en la cual se efectuó seguimiento a las actividades desarrolladas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. En este período, la ODT ejecutó el siguiente simulacro: • Simulacro de rescate de víctimas en cabina, desarrollado en escenarios con y sin condiciones espaciales, con un total de 6 ocupantes simulados. Lugar: Estación Tunal, entre pilonas 1 y 3. Fechas de ejecución: 28/11/2025 y 29/11/2025. Cobertura: 29 personas.	Si	Informe inspección documental del SG-SST del 22 enero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-02786 28/01/2026
		Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta,	En inspección realizada el 30/01/2026, se evidencia en la estación Tunal, en el almacén del segundo piso, la ausencia de extintor. No obstante, conforme a la evidencia fotográfica remitida por la ODT, se procede al cierre del hallazgo, al verificarse la instalación del mismo, dando cumplimiento.	Si	Informe inspección SST ODT del 30 enero del 2026 bajo el radicado 2026-

		señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	Durante la inspección realizada el 30/01/2026, en la estación Manitas, se percibió olor a pintura en el área de primeros auxilios, asociado a actividades recientes de mantenimiento. Como medida preventiva, el área se encuentra temporalmente fuera de servicio mientras se garantiza una ventilación adecuada. En caso de requerirse atención, esta puede ser direccionada a las áreas de primeros auxiliares de otras estaciones. En inspección realizada el 30/01/2026, se evidenció que, en algunas de las estaciones visitadas durante el recorrido, el personal brigadista no contaba con identificación visible. No obstante, conforme al registro fotográfico remitido por la ODT, se verifica la corrección de la condición identificada, procediéndose al cierre del hallazgo.		EE-03522 05/02/2026
	Apéndice Técnico 4	Literal b) Operador deberá elaborar,	Se realizó inspección documental el día 22/01/2026, en la cual se		

	Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evasión.	mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable.	efectuó seguimiento a las actividades desarrolladas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. En este período, en el cual se solicitó a la ODT Actualizar y remitir el Plan de Emergencias, en el cual se definan claramente los lineamientos para la atención de los eventos presentados en el sistema TransMiCable, incluyendo el procedimiento cuando la persona recibe atención por parte del TAPH (Técnico en Atención Prehospitalaria), así como el manejo y registro de los casos en los que la atención es brindada o rechazada, dejando soporte documental que permita su verificación y garantice la trazabilidad de cada Evento.	Si	Informe inspección documental del SG-SST del 22 enero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-02786 28/01/2026
	Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Técnico 4 Numeral 5	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y	Se realizó inspección documental el día 22/01/2026, en la cual se efectuó seguimiento a las actividades desarrolladas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. En este período, la ODT ejecutó las	Si	Informe inspección documental del SG-SST del 22

	Requerimientos técnicos adicionales.	capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados.	siguientes capacitaciones y formación: • Divulgación del procedimiento de evacuación, realizada durante la última semana de diciembre de 2025, con una participación de 74 personas. • Capacitación en salvamento de bienes, realizada el 23/12/2025, con la participación de 55 personas. • Capacitación en identificación de riesgos, orientada a que cada trabajador reconozca y seleccione los riesgos asociados a sus laborales. • Inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizadas el 11/11/2025, con asistencia de 2 personas y el 12/12/2025. • Socialización de tips para la prevención del riesgo psicosocial, realizada el 20/11/2025, con		enero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-02786 28/01/2026

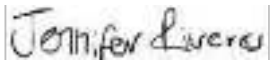
			asistencia de 14 personas. • Inducción en SST a contratistas. • Programas de Vigilancia Epidemiológica (visual, auditivo, osteomuscular y cardiovascular), destacándose el PVE cardiovascular realizado el 12/11/2025, con asistencia de 82 personas. • Cursos y certificados de trabajo en alturas: En seguimiento realizado el día 22/01/2026, se verificaron los certificados de reentrenamiento en trabajo en alturas de los siguientes trabajadores: • Yuly Astrid Rincón Hernández, CC. 1014299875, con fecha 21/11/2025. • Luis Fernando Rodríguez Mosquera, CC. 12021972, con última fecha de actualización el 17/11/2023. • Juan David Bernal Bernal, CC.		

			1033787258, con fecha 27/08/2025. Se solicita remitir el certificado de reentrenamiento en trabajo en alturas del trabajador Luis Fernando Rodríguez Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía N° 12021972.		
		Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	Se realizó inspección documental el día 22/01/2026, en la cual se efectuó seguimiento a las actividades desarrolladas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. Se verificó la matriz de seguimiento del esquema de vacunación del personal, en la cual se registran las dosis aplicadas para tétano, hepatitis B y fiebre tifoidea, incluyendo fechas de aplicación, esquemas completos y refuerzos, conforme a los lineamientos establecidos. Se evidencia un control individualizado por trabajador, permitiendo identificar esquemas completos, dosis pendientes y refuerzos programados, así como la periodicidad de cada	Si	Informe inspección documental del SG-SST del 22 enero del 2026 bajo el radicado 2026-EE-02786 28/01/2026

			biológico. La información se encuentra actualizada y permite realizar seguimiento oportuno al cumplimiento del esquema de vacunación del personal expuesto.		
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión. Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión	Para el segundo semestre de 2025 se incrementaron los índices de evasión en el Cable, por lo tanto, se ha hecho seguimiento exhaustivo, a través de los equipos en vía de supervisión de vigilancia privada, de las acciones en materia de prevención, fiscalización y disuasión desarrolladas por la ODT. Se han venido cumpliendo las acciones de control, disuasión, prevención y pedagogía desarrolladas en el marco del Protocolo Anti-evasión. Se solicitó a la ODT el envío del informe correspondiente al segundo semestre de 2025.	Cumple	Correo electrónico de Solicitud de radicación del Informe de Acciones Antievasión del primer semestre de 2025. Radicado Informe ODT acciones antievasión 2025 I Semestre segunda versión

TEMA	**CONCLUSIÓN O NOVEDADES**
Vigilancia	Durante el periodo evaluado, el componente de vigilancia y seguridad física del TransMiCable presentó un cumplimiento entre el 99% en la mayoría de las obligaciones contractuales. No obstante, el indicador de prestación del servicio y vigilancia en estaciones se ubicó en 92.43%. Los incumplimientos identificados fueron informados oportunamente y se adoptaron las medidas necesarias para su respectiva corrección.

Evasión	La ODT planteó un plan de estrategias de prevención y comunicación frente a la evasión del pago las cuales fueron verificadas en aplicación; asimismo se han verificado los servicios anti-evasión de la vigilancia privada y se dan recomendaciones continuamente para mejorar las labores de contención. Se solicitó el envío del Informe de acciones de prevención y contención de evasión desarrolladas en el segundo semestre de 2025. Con los seguimientos documentales y en vía se puede concluir que la ODT está cumpliendo con lo previsto en el protocolo anti-evasión del contrato y se espera a partir de lo sugerido, se pueda tener una mejoría para el primer semestre de 2026.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el mes de enero de 2026, en el sistema TransMiCable no se presentaron incidentes con usuarios ni eventos que requirieron atención de emergencias. Se realizaron inspecciones locativas y seguimiento documental, identificándose hallazgos puntuales que fueron corregidos por la ODT. Asimismo, se verificó la ejecución de capacitaciones, simulacro de rescate en cabina y control del esquema de vacunación; no obstante, se encuentra pendiente la remisión del certificado de reentrenamiento en trabajo en alturas de un trabajador y la actualización del Plan de Emergencias.

Elaboró	Revisó	Aprobó
 MARIA ISABEL VALBUENA ROZO  JENNIFER RIVEROS QUEVEDO  JIMMY RICO MOLANO  KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN Consolidó MARIA ISABEL VALBUENA ROZO	 CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA **Profesional Especializado Grado 6**  MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional Especializado Grado 6**	 NATALIA TINJACA MORA **DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD**